

# **MEJORAR EL PRACTICUM DE PEDAGOGÍA. APORTACIONES DESDE LA INVESTIGACIÓN**

*Enriqueta Molina Ruiz (Dir.); Antonio Bolívar Botía; Antonio Burgos García.*

*Universidad de Granada*

*Carmen Ponce Alifonso*

*Universidad Rovira i Virgili (Tarragona)*

*E-mail: emolina@ugr.es.*

*Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Cartuja s/n; Granada, 18071*

## **Resumen**

En el presente trabajo damos a conocer parte de los resultados derivados de una investigación subvencionada por el Ministerio de Educación y Ciencia, con cargo al “Programa de Estudios y Análisis” de la Dirección General de Universidades.

El análisis que llevamos a cabo se centra prioritariamente en un ámbito del sistema universitario que consideramos importante por su gran potencial como elemento con capacidad propia para elevar el nivel de calidad de la enseñanza y de la formación universitaria. Nos referimos al “Sistema de Formación Práctica” (Practicum) utilizado en la formación de los futuros profesionales que se incorporarán desde las aulas universitarias, al mundo del trabajo.

Nos interesa, en un primer momento, comparar los distintos programas y actuaciones que, en tal sentido, se llevan a cabo en las diferentes universidades españolas, así como, recabar el juicio de expertos para, apoyándonos en sus resultados, proceder posteriormente a reflexionar sobre nuestra propia realidad con la finalidad de enriquecer y mejorar el propio sistema de formación práctica.

**Palabras clave:** *Formación; Enseñanza Universitaria; Practicum; Estudio comparado; Elementos (dimensiones) del Practicum.*

## **IMPROVE PRACTICUM OF PEDAGOGY. CONTRIBUTIONS FROM RESEARCH**

### **Abstract**

In the present work we give to know part of the results derived from an investigation subsidized by the Spanish Ministry of Education and Science, charged to the " Program of Studies and Analysis" of the General Directorate of Universities.

The analysis that we take is centred priority on an area of the university system that we consider to be important for its great potential as an element with proper aptitude to raise the quality level of the education and of the university formation. We refer to the "System of Practical Formation" (Practicum) used in the formation of the future professional that will join from the university classrooms, to the world of the work.

We are interested, in the first moment, in comparing the different programs and performances that, to this respect, are taken in the different Spanish universities, as well as, in obtaining the experts' judgment for, relying on their results, to proceed to think later about our own reality with the purpose of enriching and improving the proper system of practical formation.

*Key Words:* Training; University teaching; Practicum; Comparative investigation; Elements of Practicum.

### **Marco conceptual y delimitación del problema: El Practicum en la formación de profesionales**

Esta investigación parte de reconocer que un momento estratégico en la formación de buenos profesionales son los Practicum de las carreras universitarias como conjunción de la formación universitaria y el mundo de la práctica, entendiendo que el incremento de calidad de la educación superior, objetivo común en todas las universidades, incluye en alto grado el componente práctico para el ejercicio profesional.

La formación en las habilidades prácticas y su relación estrecha con el conocimiento, revisiten de modo creciente una alta relevancia. Actualmente las instituciones de educación superior se ven sometidas a presiones para que preparen mejor a los estudiantes hacia el mundo del trabajo, y, en esa preparación, ocupa un lugar de privilegio el Practicum, considerado medio esencial para atender esas expectativas.

Desde principios de siglo ha preocupado a los especialistas la unión teoría-práctica. La perspectiva tradicional admitía que la preparación de los profesionales no debe de ser exclusivamente teórica, sino que implica también un componente práctico que se contempla desde dos perspectivas diferentes: de una parte, se entiende que deben desarrollarse las habilidades prácticas necesarias para la realización del trabajo, llevando a cabo la formación de manera competente dentro de las tareas diarias, aprendiendo por demostración y por el ejercicio de prácticas contrastadas, aprendiendo por imitación de la sabiduría extraída de la experiencia, de manera local, situada y particular (modelo de aprendizaje); de otra, se entiende que la práctica es la aplicación de la teoría, del conocimiento de la materia y de los principios educativos a situaciones reales, experimentando nuevas prácticas, ensayando propuestas no pro-

badas, transfiriendo conocimiento general experimentado (modelo de laboratorio).

Es notorio el énfasis que actualmente se pone sobre aquellas actividades didácticas que fomentan la combinación de la teoría con la práctica. El uso de los métodos de caso es habitual en la preparación para un gran número de profesiones en el mundo de los negocios, en el del derecho, en medicina, en educación. Porque como afirma Shulman (1998): “Un caso reside en el territorio entre la teoría y la práctica, ente la idea y la experiencia, entre el ideal normativo y lo real alcanzable” (525). Los casos ponen al profesor, esencialmente al principiante, ante problemas reales pudiendo ser un foro en el que las comunidades de profesionales puedan intercambiar y organizar sus experiencias.

El Practicum como complemento de la formación teórico-práctica recibida en la universidad, debería incidir fundamentalmente en la formación de hábitos reflexivos. Schön (2002) asignaba al Practicum el papel de formular problemas y cuestiones importantes que se usen para poner en funcionamiento la investigación, de forma que invierte la relación tradicional entre teoría y práctica, situando la práctica profesional en el centro como organizador del currículum.

Aceptando que el Practicum constituye un espacio preprofesional integrado por actividades dirigidas explícitamente a la capacitación profesional, observamos que puede ser entendido (González, 2001) de diferentes modos:

- a) Como espacio con carácter restringido, donde hay separación entre los conocimientos de la universidad (teóricos) y los del centro (prácticos).
- b) Como espacio para aprender aplicando la teoría: primero se aprende la teoría y ésta, guía la práctica.
- c) Como espacio para aprender completando la teoría: la teoría y la práctica se complementan.
- d) Como espacio para aprender contrastando la teoría y la práctica: la relación es dialéctica; el debate es cómo enriquecer esos aprendizajes de la teoría y la práctica.

Entendemos que el Practicum es el momento formativo que abre el camino de la reestructuración cognitiva y además capacita a los estudiantes para aprender de la práctica en la medida en que los estudiantes reconozcan sus estilos cognitivos. La perspectiva del Practicum en la que nos situamos desde hace tiempo (Molina, 1995) es la que lo concibe como espacio para la reflexión colaborativa. Según Marhuenda (2001) la práctica se enseña desde la práctica por la observación, desde la práctica activa, desde la reflexividad, desde la reflexividad crítica y desde la reflexividad crítica colaborativa.

González (2001) argumenta que en el Practicum es posible, “ver”, “hacer”, “ver hacer” y “hacer ver”. Se “ve” gracias a la observación; el estudiante “hace” constituyendo una excelente forma de aprender. Pero, además de hacer es importantísimo analizar lo que se hace; es relevante que el estudiante “vea hacer” y diferencie los distintos modelos educativos; por último, la situación de “hacer ver” pretende llevar a los estudiantes a acciones de reflexión que les permitan probar si les gusta verdaderamente la futura profesión.

Un estudio a destacar en este terreno es la investigación titulada “La tarea supervisora en la formación del profesorado de las etapas de Educación Infantil y Primaria: Un Modelo Reflexivo de Supervisión” (Pérez, 2001). La autora pone de manifiesto la necesidad de diseñar un modelo de supervisión que estimule la reflexión tanto en el alumno que realiza el Practicum como en su supervisor. Se trata de facilitar la conexión entre la teoría estudiada y la práctica vivida de forma reflexiva (Pérez, 2005).

Otro tema interesante respecto al Practicum consiste en averiguar cuáles serían las competencias que el profesor universitario pondría en marcha para conseguir que el estudiante vea, haga, vea hacer y haga ver; o cuáles son las que desarrollarían los profesores tutores de los centros; y más aún, qué debería hacer el estudiante respecto a ellas. Orientador en este sentido resulta el estudio publicado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA, 2005). En general, se suele aludir a competencias referidas a habilidades sociales-relacionales, habilidades técnico-funcionales, habilidades profesionales y habilidades reflexivo-críticas. Estas últimas, en el sentido de que los estudiantes se enfrenten a la realidad con un juicio crítico que les permita y exija ejercitar una reflexión y crítica constante sobre la teoría y la práctica.

## **Objetivos de la Investigación**

- De los varios objetivos planteados en la investigación, el trabajo girará en torno a dos de ellos:
- Realizar un análisis comparado de los actuales sistemas de Practicum de las universidades españolas determinando características y componentes esenciales.
  - Analizar la posibilidad de enriquecer y mejorar el propio sistema de formación práctica.

## **Metodología**

### **Instrumentos de Recogida de Datos**

De acuerdo a los objetivos, en un primer momento abordamos el “estudio comparado” que permite conocer la formación de los estudiantes universitarios adquirida a través del Practicum en las universidades españolas. A tal efecto, se utilizan como instrumentos de recogida de datos, los “Documentos Institucionales” representados por los Programas de Practicum.

Para proceder al vaciado de la información aportada por tales documentos, creímos conveniente partir de un esquema previo que permitiera contemplar unos indicadores generales que, abarcando dimensiones fundamentales, representaran el vasto y complejo contexto en el que se desarrollan las prácticas profesionales. La labor de construcción –precisó varias reformulaciones- fue fruto del trabajo conjunto del equipo de investigación, quedando definitivamente configurado por diez dimensiones: 1) Bases y Fundamentos de Partida; 2) Estructura Académica y Temporal; 3) Objetivos; 4) Gestión; 5) Coordinación; 6) Agentes Formadores; 7) Estudiantes; 8) Actividades; 9) Recursos y 10) Evaluación.

Aplicando el esquema de vaciado a los Programas de Practicum, se extrajo la esencia del contenido de los diferentes documentos quedando plasmada en los resúmenes que denominamos “Esquema-Resumen del Practicum de Pedagogía de la Universidad de...” (recogidos en Molina y otros, 2003). Se elaboraron tantos como universidades estudiadas, constituyendo la base de los análisis posteriores.

Situándonos en el “estudio de caso” con el que profundizamos en la problemática representada por el Practicum de Pedagogía en nuestra universidad, el “Seminario de Investigación” se convierte en una fórmula con fuerte carga metodológica que promoverá “Sesiones de Trabajo Conjunto” y también diferentes “Grupos de Discusión”.

El “Seminario de Investigación” pretende estudiar la posibilidad de enriquecer y mejorar el

propio sistema de Practicum así como, rediseñarlo, de acuerdo a las posibles mejoras derivadas de los análisis.

Se desarrolla durante día y medio. En una primera sesión de mañana que denominamos “Sesión de Trabajo Conjunto”, intervienen expertos en temas de formación -y más concretamente, en Practicum- exponiendo directrices, principios e indicadores de calidad del mismo. A partir de tales intervenciones surge la discusión en la que participan todos los agentes vinculados a la formación práctica. El Seminario, al tiempo que forma parte de una investigación, es formativo para los asistentes con una intencionalidad clara hacia la propia mejora.

Los “**Grupos de Discusión**” forman parte de una de las estrategias de investigación cualitativa por excelencia (Vaughn et al., 1996; Morgan, 1997; Callejo, 2001; Suárez, 2005). Cuenta con una larga tradición en ciencias sociales. El “focus groups” es una técnica de investigación que permite recoger datos mediante la interacción del grupo sobre un tópico determinado por el investigador (Morgan, 1996: 130). Tres caracteres son, pues, definitorios: es un método de investigación dedicado a recoger datos en una situación de interrelación cara a cara; la propia interacción en una discusión de grupo es la fuente de los datos; y en tercer lugar, es un encuentro público a demanda de una investigación.

Los Grupos de Discusión en la investigación que comentamos, están configurados por los diferentes agentes implicados en Practicum: estudiantes egresados; profesionales en ejercicio que, a su vez, hayan sido tutores de centros de prácticas; profesores supervisores de la Facultad, y gestores. Apoyándose en “**Documentos Técnicos**” -confeccionados “ad hoc” a fin de servir de hilo conductor para orientar las reflexiones-, se analizan y valoran actuaciones, se debaten temas, se presentan sugerencias, etc.

Se han elaborado de dos tipos, ambos constituyen “Guías para orientar la reflexión” que se promoverá en las Sesiones de Trabajo Conjunto y en los Grupos de Discusión. Uno de ellos (“Guía para la Reflexión. “Criterios de Calidad para el Practicum”) como su nombre indica pretende orientar la reflexión sobre exigencias y características de calidad del Practicum. Su construcción se ha apoyado en las aportaciones realizadas por los expertos participantes como ponentes en el Seminario de Investigación que propusieron diez criterios referidos a principios y condiciones de calidad del Practicum. Tales principios plasmados en el documento final (recogidos en Molina y otros, 2003), se erigen en base fundamentante y previa de las reflexiones que pretendemos generar en los grupos de discusión. En la tabla nº 1 presentamos un fragmento permitiendo mostrar su estructura y disposición.

TABLA Nº 1

GUÍA PARA LA REFLEXIÓN						
CRITERIOS DE CALIDAD PARA EL PRACTICUM						
El Practicum funcionará mejor...	Importante		Aplicable		Se realiza	
	Si	No	Si	No	Si	No
1. Si posee una fuerte base doctrinal que sirva de punto de referencia para orientar las actividades con vistas al aprendizaje.						
CONSIDERACIONES Y SUGERENCIAS:						
2. Si está bien integrado en el Plan de Estudios y se le atribuye en él un papel específico de cara a la formación (las actividades a realizar por los estudiantes son relevantes de cara a su formación).						
CONSIDERACIONES Y SUGERENCIAS:						
...						

Como puede observarse, la Guía aparece configurada en apartados (criterios de calidad propuestos: 1, 2, ...). Cada uno, a su vez, se estructura en cuatro columnas. La de la izquierda de mayor tamaño presenta el punto para la reflexión, está seguida de otras tres referidas a criterios de valoración interesando recabar de los varios agentes: a) si los criterios presentados se consideran importantes para el buen funcionamiento del Practicum; b) si los entienden aplicables en el contexto real donde desarrollan su labor de supervisión, y c) si verdaderamente se aplican en el desarrollo de las tareas propias del Practicum. Cada una de éstas se divide, a su vez en dos, invitando a posicionarse en sentido negativo o afirmativo. Cierra cada apartado un espacio solicitando consideraciones y sugerencias.

La Guía se aplicó en el transcurso del Seminario de Investigación, dentro de la sesión inicial de la mañana en la que los expertos presentaron los principios generales deseables en la mejora del Practicum. Se facilitó a los participantes al inicio de la sesión haciendo posible tomar notas y reflejar consideraciones y sugerencias a los puntos tratados.

El segundo documento elaborado (Guía para la Reflexión. "Actuaciones en las Universidades") pretende orientar las reflexiones dirigidas a la mejora del Practicum partiendo de las actuaciones desarrolladas en las otras universidades españolas. Su finalidad es presentar a los diversos grupos de discusión las otras realidades en el ámbito nacional, para que, a partir de ellas, valoren su importancia, adecuación, realismo y posible aplicación en la universidad propia.

TABLA Nº 2

<b>GUÍA PARA LA REFLEXIÓN ACTUACIONES EN LAS UNIVERSIDADES</b>
<b>1. BASES FUNDAMENTALES DE PARTIDA:</b>
Al Practicum se debe conceder un carácter esencial y multidisciplinar.
El Practicum dará a conocer las funciones profesionales del pedagogo: diseño, planificación, gestión, dirección, intervención, orientación, asesoramiento, evaluación, prevención, docencia e investigación.
Hay Practicums que orientan al estudiante en un ámbito profesional previamente elegido conectado a un itinerario formativo. Otros, muestran los distintos ámbitos de intervención profesional (escolar, social, cultural, empresarial...).
El Practicum debe:
*Procurar la conexión de los mundos académico y laboral (teoría-práctica)
*Ofrecer aprendizaje preprofesional entrando en contacto con entornos laborales y profesionales valiosos.
*Recuperar el valor vivencial de la práctica, aprender a convivir y comportarse como profesional
*Ayudar a aprender los aspectos éticos de la intervención profesional.
CONSIDERACIONES Y SUGERENCIAS:
<b>2. ESTRUCTURA ACADÉMICA Y TEMPORAL</b>
...

Se construye tomando como base las conclusiones derivadas del estudio comparado quedando plasmadas en el documento a modo de principios sobre los que se invita a reflexionar. Se estructura en diez apartados relativos a las dimensiones consideradas fundamentales en un sistema de Practicum. Presentamos un fragmento (tabla nº 2) mostrando la disposición de los elementos que lo configuran.

Por último, mencionamos el otro sistema de registro y recogida de datos utilizado, refiriéndonos a las grabaciones en sistema audio. Las sesiones de trabajo conjunto o de grupos de dis-

cusión, debidamente grabadas, constituyen una fuente inestimable de datos. Las “Grabaciones” recogen la dinámica reflexiva en vivo: interacción entre componentes, nivel de participación, etc. Los juicios de los diferentes agentes aparecen de forma directa, sin matizaciones ni filtros, captan los hechos tal y como ocurren en el momento.

## **Muestra**

Atendiendo a las características y objetivos de la investigación, se planteó la necesidad de abordar la construcción de la muestra desde una doble perspectiva. De una parte, se hacía necesario analizar las realizaciones existentes sobre Practicum en las diferentes universidades (estudio comparado). De otra, interesaba estudiar en profundidad la problemática experimentada por el Practicum de Pedagogía en la Universidad de Granada (estudio de caso).

### **Estudio Comparado**

La muestra la constituirían las universidades españolas públicas con Titulación de Pedagogía. Tras recabar información y conocer que las universidades con tales requisitos eran dieciocho, decidimos hacer el estudio extensivo a todas ellas, dirigiéndonos, por tanto, a la población: Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), Universidad de Barcelona (UB), Universidad de Burgos (UBU), Universidad Complutense de Madrid (UCM), Universidad de Gerona (UDG), Universidad de Granada (UGR), Universidad de las Islas Baleares (UIB), Universidad de La Laguna (ULL), Universidad de Murcia (UM), Universidad de Málaga (UMA), Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Universidad de Oviedo (UNIOVI), Universidad del País Vasco (UPV), Universidad de Tarragona (URV), Universidad de Sevilla (US), Universidad de Salamanca (USAL), Universidad de Santiago de Compostela (USC) y Universidad de Valencia (UV).

### **Estudio de Caso**

En la construcción de la muestra se tuvieron en cuenta los siguientes principios metodológicos:

- Que estuvieran representados todos los sectores intervinientes en la formación práctica.
- Ajustar el número de participantes (no menos de seis, ni más de doce).
- La selección de la muestra en cada uno de los casos debería atender a unos criterios lógicos.

Para el Grupo de Discusión formado por “Supervisores” los criterios considerados fueron:

- 1) Ser profesor de la Facultad con experiencia en supervisión de Practicum;
- 2) Ser supervisor en el momento en que se realiza la investigación;
- 3) Contar con supervisores de los dos tramos en que se desarrolla el Practicum;
- 4) Conceder preferencia a los de mayor experiencia y deseos de continuar efectuando supervisión.

Recabada la información oportuna y tras observar que el número de profesores de la Facultad con experiencia en supervisión de Practicum de Pedagogía no era muy elevado (diecisiete) se cursó invitación a todos ellos decidiendo hacerlo extensivo a la población. Finalmente el grupo de discusión estuvo integrado por diez miembros. De éstos, se puede decir que a) pertenecen a diferentes departamentos estando representados prácticamente todos los que en la actualidad tienen asignada supervisión; b) están igualmente representados los dos tramos en que

se divide el Practicum en nuestra Facultad, hecho que permite obtener un conocimiento bastante completo de su problemática; c) atendiendo a las líneas de trabajo que desarrollan en la supervisión, podemos afirmar que están cubiertos los grandes campos profesionales del pedagogo: el “educativo” a través de dos itinerarios (organización-gestión de instituciones; formación-asesoramiento); también está presente el “social” a través de intervenciones socioeducativas, el “cultural-comunitario” y el “empresarial”.

Respecto al Grupo de Discusión representado por los “Profesionales en ejercicio”, se establecieron los siguientes criterios: 1) Ser profesionales titulados en Pedagogía; 2) Haber tutorizado prácticas; 3) Estar representados los diversos ámbitos profesionales. Para seleccionar la muestra que configuraría el grupo en cuestión, se procedió a invitar a los profesionales que venían colaborando con la Facultad en tareas de orientación profesional. Los sujetos que constituyen la muestra cubren los grandes ámbitos que representan salidas profesionales para los estudiantes de Pedagogía: el educativo (representado por dos orientadores de I.E.S. y tres directores [del Patronato Municipal de Educación, de un Gabinete de Logopedia y de una Academia de Enseñanza]; el social (un representante de Aldeas Infantiles SOS y dos de Atención a Menores); el cultural (un representante de Ludoteca y uno del Programa “Conciertos Familiares”); y el empresarial (el representante de una Empresa de Inserción Sociolaboral).

Los criterios fijados para seleccionar el Grupo de Discusión integrado por “Estudiantes”, fueron los siguientes: 1) Haber realizado las prácticas y estar en contacto con la realidad laboral; 2) Conocer el Practicum de Pedagogía en sus dos tramos; 3) Mostrar actitud positiva hacia la mejora del Practicum.

La selección de los estudiantes se efectuó haciendo uso de los ficheros de los dos cursos académicos anteriores. Sólo cinco de los once participantes están integrados en el mundo laboral (profesor de instituto, maestra, educadores en servicios sociales de la Diputación Provincial y residencia de la tercera edad y monitor de taller ocupacional), aunque prácticamente todos realizan de forma paralela actividades formativas tales como oposiciones y doctorado.

Con relación al Grupo de Discusión integrado por “Gestores” o personas vinculadas a la gestión del Practicum, se procedió a invitar a representantes responsables de Practicum de las universidades españolas. La muestra estuvo constituida por siete sujetos. Estuvieron representadas todas las universidades andaluzas con Titulación de Pedagogía a través de los Vicedecanos de Practicum (Málaga, Granada, Sevilla). También existe una buena representación de las universidades catalanas (Barcelona, Tarragona) con miembros que ocupan cargos relativos a Coordinación de Practicum, en los que han delegado los Vicedecanos correspondientes. El Vicerrectorado de la Universidad de Granada está representado con la presencia del responsable de la Unidad de Gestión de Empleo y Prácticas.

## **Análisis de Datos**

### **Análisis Comparado de la Formación Práctica en las Universidades Españolas**

Se ha procedido a comparar la información obtenida a partir de los “Documentos Institucionales” representados por los Programas oficiales de Practicum enviados desde las universidades.

Para mostrar la información obtenida se utilizan dos procedimientos. Uno global, permite



ofrecer una visión amplia y general de la situación estudiada. Otro, específico, estudio más minucioso indicando con cierto detalle los componentes de los diferentes elementos. En ambos, el medio utilizado para mostrar la información han sido tablas confeccionadas al efecto. Un ejemplo del primero lo tenemos en la tabla nº 3.

TABLA Nº 3

## Modelo de tabla presentando visión general

COORDINACIÓN																			
Órganos de Coordinación	UNIVERSIDADES																		
	UAB	UB	UBU	UCM	UG	UGR	UIB	ULL	UM	UMA	UND	OVI	UPV	URV	US	SAL	USC	UV	
Equipo de coord.		X																	
Coord.Practicum				X		X	X											X	X
Coord.Práct.Dptos.																			X
Otros	X		X					X		X		X			X				

La cabecera indica las dimensiones del Practicum (en este caso, "coordinación"). La tabla está integrada por una primera columna a la izquierda que muestra determinados aspectos considerados interesantes en relación a la dimensión estudiada. Las restantes representan a las universidades. Poco se puede decir en ellas, sólo si posee o no, la característica o condición presentada, hecho que indicamos con X.

Este modelo permite obtener un conocimiento global del tema estudiado y facilita una visión panorámica de la situación en las universidades españolas. Tal información se completa con un análisis en detalle cuya expresión gráfica viene representada por el modelo de tabla nº 4. En ella, la cabecera sigue indicando la dimensión estudiada, pero, las columnas especifican aspectos esenciales más en detalle recogiendo lo considerado fundamental en el Practicum. La cantidad de información ofrecida en este caso, es mayor. Ello se hace para cada universidad situadas en la columna de la izquierda.

TABLA Nº 4

## Modelo de tabla presentando información detallada

COORDINACIÓN				
UNIV	ÓRGANOS	FUNCIONES RELATIVAS A PLANIFICACIÓN	FUNCIONES RELATIVAS A CONTENIDO	FIGURA 'DECISORIA' a la que REMITEN
UAB			-Reunirse tutores-centros para presentar y valorar Practicum	-Supervisores
UB	<i>Equipo de Coordinación</i>	-Coordinar	-Dinamizar, seguimiento y evaluación	-Equipo Coordin.
	<i>Comisión de Practicum</i>	-Informar sobre desarrollo a Consejo de Estudios -Certificar tutorías centros	-Interrelacionar Facultad-Centros -Analizar "Texto Guía" -Sugerir mejoras -Impulsar innovación-adequación	- Supervisor o Profesor-tutor de la Facultad
...				

En ésta, los datos ofrecidos -aunque no constituyen la información total obtenida- permiten representar el tratamiento de cada dimensión de forma más detallada. Como queda dicho, se gana en profundidad aunque se pierde en visión general considerando que ambos procedimientos se complementan.

## **Análisis e interpretación de la información generada por los Grupos de Discusión**

La información obtenida en la Sesión de Trabajo Conjunto y en los Grupos de Discusión fue transcrita y el texto resultante se sometió a un análisis de contenido. Éste, fue facilitado por el Programa de Análisis de Datos Cualitativo File Maker, Pro 5 debidamente adaptado al propósito pretendido.

El texto de las sesiones clasificado por Grupo era dividido por intervenciones y, cuando éstas eran extensas, por unidades de significado que tuvieran un sentido completo, según que planteen la misma cuestión u otra o matices diferentes dentro de ella. Los textos eran -así- fragmentados en unidades temáticas de significación completa, componiendo cada uno un registro. Esto permite que el texto se “parta”, en cada ficha de registro, por unidades naturales de intervención, sin introducir artificialidad.

Elaboramos en el Programa de Base de Datos indicado, una ficha diseñada para nuestros fines que permitiera introducir cada unidad textual, categorizar la ficha y asignarla a las diversas dimensiones de la identidad o en su valoración sobre el Informe presentado. Aquellos fragmentos de texto sin carga semántica específica (frases de cortesía, saludos, e intervenciones del moderador, etc.) se excluyeron (aun cuando permanecen, para ver el sentido de lo anterior o posterior). Una vez realizada la fragmentación del texto en unidades de significado e introducido en el Programa (File Maker, Pro 5), se pasa al análisis y categorización de cada una de las unidades fragmentadas. Salieron un total de 1952 registros, con los que hemos funcionado.

Esto permite, una vez asignada cada ficha a la correspondiente categoría, buscar con gran facilidad el conjunto de “fichas” de contenidos que interese en el curso del análisis, normalmente por categoría, pero también por dimensiones y palabras, anteriores o posteriores. Sin realizar un análisis formalizado de cuantificación de categorías, que hace perder el sentido y significado de los textos, el empleo de la base de datos ha permitido -en una descripción más narrativa- desplegar toda la información requerida en cada caso, contrastar y estructurar para redactar el informe referido a cada categoría. Al tiempo, en coherencia con lo que eran las distintas voces de los Grupos, permite mezclarlas según el tema, aspecto o categoría de que se trate. Posibilita, pues, ver qué significa cada unidad de significado partida dentro del texto y en el marco teórico que estamos manejando.

## **Resultados**

### **La Realidad del Practicum en las Universidades**

Ofrecemos una visión global de la situación actual del Practicum en las universidades españolas refiriéndonos a las diferentes dimensiones establecidas. En relación a “Bases y Fundamentos” los documentos analizados coinciden en señalar el carácter esencial y multidiscipli-

nar que debe tener el Practicum. A éste se le asigna la responsabilidad de procurar la conexión del mundo laboral y el académico y ofrecer un aprendizaje preprofesional al estudiante, facilitando el contacto con entornos laborales y profesionales de valía.

Los pilares que sustentan este aprendizaje práctico están referidos a “reflexión”, “indagación”, “innovación” y “colaboración” como competencias profesionales generales. Se apunta la necesidad de conocer las funciones profesionales del pedagogo aludiendo a las de prevención, planificación, diseño, gestión, dirección, intervención, orientación, asesoramiento, evaluación, docencia e investigación.

En la dimensión “Estructura Académica y Temporal” existe gran diferencia entre las universidades en los créditos totales asignados al Practicum, siendo 18 la posición más compartida. Apreciamos que una de ellas (UDG) dedica mayor tiempo (360 h). Otras dos, le siguen de cerca (UB y UNIOVI) con un total de 24 créditos en ambos casos. En el extremo opuesto se sitúan las que presentan el número de créditos más bajo (UBU y UNED) con 12 y 10 respectivamente.

El Practicum se suele desarrollar a lo largo de dos tramos con peso específico propio. El mayor número de créditos se sitúa en el segundo, que exige inmersión directa y experiencial en los centros de prácticas. Es una tónica ampliamente compartida el hecho de que el Practicum tenga carácter cuatrimestral, aunque también hallamos alusiones a otras unidades temporales como el año académico, el semestre e, incluso, períodos inferiores al mes.

Respecto a la dimensión “Objetivos”, por lo general, se afirma que el Practicum recoge en sí todos los objetivos formativos que se pretenden para la propia Licenciatura de Pedagogía. Aún así, en la mayoría de los programas, se concretan algunos objetivos de aprendizaje generales, como los siguientes:

- Analizar de manera informada y crítica las situaciones educativas en sus aspectos organizativos, de asesoramiento o de intervención socioeducativa y aprender a tomar decisiones ante situaciones profesionales concretas contemplando sus distintos planos: personal, institucional y social.
- Conocer los aspectos organizativos, participativos y de funcionamiento de los centros, programas y servicios de apoyo que conforman la realidad educativa y son ámbitos de actuación pedagógica.
- Aprender a observar la realidad para detectar problemas de investigación e intervención profesional.
- Reflexionar sobre funciones y necesidades formativas del pedagogo tomando posición personal y profesional ante los varios modelos de ejercicio profesional, configurando una identidad propia.
- Generar procesos de reconstrucción personal del conocimiento a través de la reflexión conjunta y establecer un razonado contraste entre lo experimentado y los conocimientos teóricos adquiridos.
- Observar la actividad de los profesionales y analizar de forma crítica sus formas de hacer y las teorías que las sustentan así como los diferentes aspectos de la realidad pedagógica y sus recursos.
- Saber localizar y utilizar fuentes documentales del ámbito de intervención pedagógico profesional.

Hemos procedido a clasificar las actuaciones integradas bajo las estructuras de Gestión, en funciones de “planificación” y de “contenido”. Entre las primeras, “revisar la coherencia del Practicum dentro del conjunto de las asignaturas” (UIB); “establecer convenios con centros”; “articular mecanismos de funcionamiento, convalidaciones y asignaciones de créditos, profesores, estudiantes, y centros”, la “regulación general del funcionamiento del Practicum” (UV, UGR). En las segundas, “velar por las finalidades y las ejecuciones del Practicum” (UB, URV), “conocer los programas de Practicum de los diferentes departamentos” (UV), “canalizar la participación de todos los implicados” (UIB, URV), “dirigir a coordinadores y tutores” (UCM, UIB), “evaluar periódicamente el programa de Practicum” (UGR, UIB, UV), y “establecer criterios comunes para evaluar los procesos de los estudiantes” (UV).

Observamos que se especifica mayor información sobre la dimensión “Coordinación” (UDG, URV y UNED). Salvando la diferencia de grado que significa gestionar o coordinar, habría mucha similitud entre ambos mecanismos en no pocas universidades (UB, UIB, UV). Otras funden los dos ámbitos (UDG, URV y en algún grado UNED). Y en algunos casos, ambos responden a niveles de macroplanificación, estando ausente la coordinación de lo ‘interno’ del Practicum (UCM).

Prácticamente en todas las universidades las estructuras de coordinación comparten los dos grandes tipos de tareas de “planificación” y “contenido” ya comentados. Las funciones de planificación, aparecen comunes a las que recogíamos en gestión (asignaciones de créditos, profesores, estudiantes y centros, y establecimiento de convenios). Las funciones de contenido están aquí más relacionadas con el desarrollo concreto de la actividad de prácticas, referidas a tareas como “dinamizar” e “innovar” el Practicum, sin olvidar las dirigidas a “evaluarlo”.

Sólo tres universidades parecen haber establecido mecanismos de conexión entre la estructura de coordinación y la de gestión. Si eso no se compensa, el feed-back y la colaboración necesarios para dar respuesta a los compromisos que, por definición adquiere el Practicum, no podrán resolverse adecuadamente. Parece claro que se trata de estructuras que no deben trabajar al margen de las de gestión en tanto que comparten funciones que se atribuyen de forma indistinta.

Con la dimensión denominada “Agentes Formadores” hacemos referencia, de una parte, a los “Profesores Supervisores de la Universidad”, de otra, a “Tutores de los Centros de Prácticas”. El análisis comparado muestra la variedad de denominaciones empleadas por las universidades al referirse a ellos. Las diferencias se derivan, de una parte, del uso indistinto del término “tutor” o “supervisor”, de otra, del empleo de expresiones relacionadas con el contexto de trabajo. Para referirse a los primeros, predominan las universidades que prefieren el término “tutor” frente al de “supervisor”. Cabe destacar aquellas otras que emplean fórmulas diferentes, así, la Universidad Rovira y Virgili los denomina “Profesor de la Facultad”, la Universidad de Málaga emplea ambos términos: “Profesor-Tutor Supervisor de la Facultad”. Para referirse a los segundos, también predomina el término “tutor” frente a otros como “profesional” “colaborador” “cooperante”. Suele aparecer especificado por el contexto donde desempeña su labor (“del centro de prácticas”, “del centro escolar”, “de los centros colaboradores”...).

De las numerosas funciones que se les atribuye, prácticamente la mitad de las universidades coinciden en cuatro: “Realizar seguimiento y orientación de las prácticas de los estudiantes, asesorándoles sobre su propuesta educativa individual y a resolver posibles problemas”; “Coordinarse con los tutores de los centros donde los estudiantes realizan las prácticas”; “Adaptar

el plan de prácticas general a las características del centro de prácticas y a los estudiantes por medio de programas individualizados” y “Participar en la evaluación de los estudiantes”.

Las funciones asignadas a los “Tutores de los Centros de Prácticas” en la mayoría de las universidades están referidas a: 1) orientar y hacer el seguimiento de los estudiantes en prácticas; 2) evaluar al estudiante; 3) mantener reuniones con los supervisores de la universidad; 4) acoger a los estudiantes; 5) participar en la evaluación y mejora del plan de prácticas; 6) facilitar materiales y datos; 7) comunicar al supervisor de la universidad las incidencias habidas durante el desarrollo del Practicum; 8) facilitar el desarrollo personal y profesional del estudiante.

En la dimensión “Estudiantes” el aspecto más tratado es el referido a “obligaciones” y “condiciones” que deban cumplir para realizar el Practicum. Entre las primeras, existe coincidencia en las siguientes: realizar la memoria de prácticas; cumplir el plan y los pactos acordados; asistir a seminarios y reuniones informativas y mantener contactos periódicos con el profesor supervisor y tutores de centros de prácticas.

Presentamos las condiciones sin determinar la universidad de procedencia, entendiéndolo interesante reflexionar sobre su conveniencia, adecuación y posibilidad de aplicación en la propia. Son las siguientes: 1) conocer el Practicum, 2) presentar un breve currículum, 3) no realizar las prácticas en centro donde trabaje él o algún familiar, 4) no cambiar de centro salvo casos muy justificados, 5) obtener aprobación para realizar un Practicum abierto, 6) relación del tema de trabajo a desarrollar con las asignaturas optativas cursadas, 7) contactar obligatoriamente con el tutor, 8) estar sujeto al horario y régimen establecidos, 9) guardar absoluto rigor y secreto profesional respecto a la actividad y los datos del centro de prácticas, 10) haber superado como mínimo 200 créditos.

Refiriéndonos a la dimensión “Actividades” descubrimos que las iniciativas más frecuentes aluden a “experiencia” en centros de prácticas, “seminarios”, “tutorías” y elaboración de la “memoria” del Practicum y, en menor medida, (sólo en dos documentos) a actividades de “innovación” e “investigación”.

Las actividades aparecen estrechamente relacionadas a los diferentes momentos en que se desarrolla el Practicum. Así, en el primer tramo, se suele proporcionar un conocimiento general y amplio sobre el mundo laboral y las posibles salidas profesionales del pedagogo (conferencias y visitas a centros). Algunas universidades van más allá y plantean el diseño de un plan de intervención: “elaborar posibles líneas de actuación” (USAL), “diseñar un proyecto de intervención educativa” (UGR) o “diseñar una actuación profesional innovadora” (US). En su segundo tramo, el Practicum supone colaboración y participación en las tareas educativas de las instituciones. Además, al estudiante se le pide que diseñe un plan de intervención (USC, UDG) e incluso, en algunos casos, que lo lleve a cabo (UGR, UB, UIB).

Respecto a la dimensión “Recursos” la información hallada se centra básicamente en presentar los “espacios” en que se lleva a cabo el Practicum y los “medios y materiales” en que apoya su desarrollo. Respecto al primero, observamos que más de la mitad de los documentos consultados apenas ofrecen información sobre los “criterios de adjudicación a centros de prácticas” y los “requisitos para seleccionar centros de prácticas” quedan sin especificar en siete universidades.

Los espacios ofertados para realizar el Practicum son variados. Así, hallamos alusiones a “empresas públicas y privadas”, “equipos de apoyo”, “asociaciones”, “ayuntamientos”. Llama

la atención que sólo los documentos de tres universidades indican de forma explícita los requisitos que deben poseer tales espacios, de acuerdo a la especificidad pedagógica que debe caracterizarles.

Articulamos la información relativa al tema “medios y recursos” refiriéndola a tres momentos. Los utilizados en una fase “previa” a la inmersión de los estudiantes en los centros de prácticas acaparan la mayor atención en los Programas de Practicum analizados. Descubrimos igualmente, que la mayor parte de las referencias formuladas sobre esta cuestión suelen ser de naturaleza administrativa (listados de centros, instrucciones para cursar solicitud de centros, ficha de presentación del estudiante, ...) y, en menor grado, académica (guía de prácticas, bibliografía, esquema orientativo para la realización de la memoria, ...). No ocurre igual con los utilizados “durante” la realización de las prácticas, comprobando que se trata del aspecto más descuidado. Finalmente, respecto a los medios y materiales correspondientes a la fase “final” del Practicum, la mayor parte de las referencias se encuentran vinculadas, básicamente, al proceso evaluador (informe del tutor, certificados de prácticas, valoración de procesos de iniciación o implicación, ...) y a los materiales resultantes de la experiencia práctica (memorias, síntesis de conferencias, trabajos realizados, proyectos ejecutados, documentos recogidos...).

Finalmente, comentamos los resultados relativos a la dimensión “Evaluación”. El Practicum puede desarrollarse en diferentes momentos del período de formación del estudiante. Este hecho, que se constata al observar la diversidad de planteamientos que existen en la universidad española, comporta también diferencias en los criterios de evaluación en función del momento en que se realiza. Es decir, no se contemplan ni exigen las mismas habilidades en un Practicum según sea de primer o segundo ciclo.

Las habilidades que se pretenden potenciar en los estudiantes durante el desarrollo del Practicum deben estar relacionadas con las competencias propias de su perfil profesional. Si importante es cuidar que se contemplen tareas dirigidas a desarrollar tales competencias, entendemos fundamental, comprobar su grado de adquisición, transcurrido el período de formación práctica, o lo que es igual, evaluar su nivel de logro. A pesar de ello, observamos que la realidad es otra en los documentos de Practicum analizados.

### **Criterios de Calidad del Practicum: Propuesta y Análisis Crítico**

En la “Sesión de Trabajo Conjunto” participan todos los agentes vinculados al Practicum (estudiantes egresados, tutores de centros de prácticas, supervisores de la universidad, gestores) reflexionando sobre los principios expuestos por profesionales expertos en el campo de la formación. Presentamos, a continuación, un resumen de las principales ideas valoradas.

La dimensión “Bases y Fundamentos” es la que suscita mayor extensión. Se subraya, en primer lugar, que el Practicum dependerá del modelo teórico relativo al tipo de profesional que queremos y, en consecuencia, del aprendizaje que deseamos proporcionarle. No se puede plantear al margen de un modelo de formación del pedagogo ni de la identidad profesional que se otorgue a éste. En segundo lugar, se coincide en que el Practicum es el eje formativo fundamental del componente profesional.

Aparece también lo que pueda significar para el Practicum el proceso de Convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior, en especial, organizar los planes de estudio en térmi-

nos de ECTS. Se subraya que no se trata tanto de pensar en cuántas horas de estancia en el centro, sino del conjunto de situaciones por las que queremos que pase el estudiante.

Se plantea la conveniencia de potenciar el trabajo autónomo del estudiante, lo que supone conceder mayor atención a la realización de guías didácticas que orienten la realización del Practicum.

En definitiva, se trata de defender que un Practicum funcionará mejor como condición doctrinal, si tiene una teoría que lo apoye.

Las aportaciones en torno a la dimensión “Estructura Académica y Temporal” comienzan planteando que para mejorar el Practicum en su estructura académica, hay que adoptar una perspectiva curricular de las prácticas que significa verlas incluidas en un proyecto de formación. Las implicaciones de este planteamiento curricular son grandes ya que el Practicum debe afectar la estructura de los programas del resto de las asignaturas de un plan de estudios.

Se defiende que la calidad del Practicum será dependiente de su integración en el plan de estudios, atribuyéndole un papel específico de cara a la formación, lo que supone que las actividades a realizar por los estudiantes son relevantes en su formación. Será, pues, preciso determinar el tipo de actividades a desarrollar, con qué propósito y qué tipo de formación queremos para los estudiantes.

Respecto a la dimensión “Objetivos” se plantea que el objetivo fundamental de la formación a través del Practicum, es prepararse en todo lo que sirve en el mundo profesional. Formarse significa que los estudiantes van a tener, no solo conocimiento de las disciplinas, sino de sí mismos como futuros profesionales. Este tipo de formación con unas competencias específicas, no puede darse sólo en la universidad, hay que buscar escenarios donde se pueda trabajar y se trabaja en las prácticas. Formarse en educación no es sólo tener un tipo de disciplinas, sino otro tipo de experiencias que les haga ir madurando personalmente y les permita desenvolverse en un contexto profesional concreto, es éste, un elemento que sólo el Practicum puede aportar, la formación universitaria puede dar la otra parte.

Ir a hacer prácticas debe ser lograr una serie de objetivos de la formación durante ese período. Lo importante no es que nuestros estudiantes hagan prácticas, sino qué van a aprender en esas prácticas formuladas en términos de competencias. En especial, debieran ser objetivos: a) el interés profesional por un trabajo bien hecho; b) la participación, que supone sentirse miembro de una comunidad profesional; y c) el trabajo en equipo.

Se debatió, asimismo, si el objetivo prioritario del Practicum es la formación o la inserción en el mundo del trabajo porque, según se atienda a uno u otro, cambiaría radicalmente su configuración. Se concluye que, con todo lo importante que pueda ser la inserción laboral, el Practicum es parte de un plan formativo que primariamente no puede buscar la inserción, sino la formación.

La “Gestión” del Practicum supone plantearse lo que se hace antes, durante y después de su realización. Tanto en las ponencias como en el diálogo aparecen varias estrategias y, sobre todo, críticas aludiendo a que teóricamente se dice reconocer gran importancia al Practicum, pero, luego -como evidencian múltiples situaciones- tanto en el ámbito formal de la Facultad como en los horarios del profesorado, no se le otorga. Esto condiciona gravemente la gestión del Practicum.

Se logra acuerdo entre los participantes en que un Practicum funcionará mejor si posee una estructura interna aceptable, con un nivel de previsión de sus fases y proceso a seguir.

Con relación a la dimensión de “Coordinación” se dice que el programa del Practicum debe ser elaborado conjuntamente por los profesores supervisores de la universidad y los tutores de los centros. Unas relaciones interinstitucionales no burocráticas son básicas para su buen funcionamiento. Se deben mantener reuniones en la universidad con todos los tutores e intercambiar puntos de vista para consensuarlo. Unas buenas estructuras de coordinación mejorarán el Practicum. Si los tutores de una y otra institución tienen una idea compartida de lo que se pretende y cuentan con condiciones personales adecuadas para desarrollar de forma efectiva la función tutorial.

Respecto a los “Agentes Formadores” se resaltó que un tutor no puede ser cualquiera, menos, alguien que lleve poco tiempo en la profesión. Por eso, se debe tender a que las instituciones formadoras vayan consolidando “estructuras de formación” donde haya personas especializadas en la formación. Por tanto, mejorar el Practicum es contar con personas “encargadas de la formación y con competencias para desarrollarla, es decir, si el centro de trabajo posee tutores capacitados para atender a los aprendices”.

Un grave problema es que no hay sistemas de compensación o incentivación real para los tutores de las instituciones de prácticas.

El tutor es un elemento fundamental: “sin tutoría no hay Practicum”, en eso se está de acuerdo. Hay una cosa interesante a distinguir: actuar como tutor, no es actuar como profesor, es diferente. Aparece fundamental la relación interinstitucional hacia el proceso de tutorización de prácticas. Por eso también se resaltó que el aparato universitario debe preocuparse por los tutores. En tal sentido, empiezan algunas universidades a formar a sus profesores para que puedan ser buenos tutores de Practicum.

Por otra parte, de modo similar, aparece que no puede ser supervisor universitario cualquiera, menos, utilizar el Practicum para “rellenar” lo que le falta del horario. Así, se dice por uno de los ponentes, que en algunas universidades ya están luchando en esto de consolidar el equipo de supervisores de prácticas de la universidad, pero realmente les está resultando muy difícil y, justamente por eso, se considera fundamental que los decanos hagan valer ciertas condiciones. Entre éstas se apuntan, por ejemplo, que nunca se puedan tener menos de tres créditos o vetar a ciertos profesores que en años anteriores han fracasado o no han atendido bien.

Los temas relacionados con los “Estudiantes” aparecen, sobre todo, por parte de los supervisores y tutores. Los primeros, aluden al incremento de estudiantes en los últimos años, hecho que dificulta poderlos atender debidamente. También aparece el problema de encontrar centros adecuados para hacer las prácticas. En este sentido se apunta por parte de los profesionales en ejercicio, que los estudiantes en prácticas suponen un problema más que una solución. Y lo que hay que lograr es que formen parte de la solución a algún tipo de problema que requiera el centro de forma que, efectivamente, resulte interesante tenerlos. En definitiva, se trataría de incorporarse al plan de trabajo de esa institución lo que significaría un compromiso por parte de las universidades.

En cuanto a las “Actividades” se plantea qué acciones deben tener lugar en los centros de trabajo. No puede consistir en sólo “observar” y volver a la Facultad, sin haber tenido otro tipo de experiencias. Por eso, se ha de preparar la estancia en los centros, especialmente, los primeros momentos que representa la “acogida”.

Se señala que hay que pensar en nuevas estructuras organizativas que posibiliten un mayor aprendizaje durante las prácticas, en especial, dispositivos de reflexión e intercambio de expe-



riencias. Así, “los estudiantes aprenden más en parejas o si hablan de cómo hacen las cosas” de manera que esa horizontalidad puede resultar formativa.

En algunos casos, se comenta que en los centros de trabajo no se les da adecuadas oportunidades de aprendizaje por lo que las prácticas llegan a ser consideradas verdadera pérdida de tiempo. Por eso, el Practicum funcionará mejor si está vinculado a procesos de innovación en los centros de trabajo y, en todo caso, si las condiciones del centro de prácticas resultan adecuadas a los objetivos perseguidos por el Practicum.

Entre los “Recursos” se señala que un buen Practicum debe contar con mecanismos de “reflexión” (memoria, diarios, debates, intercambio de ideas y experiencias, etc.). Si queremos formar a profesionales reflexivos como perfil competencial, se debe incentivar reflexionar sobre lo que ha ido elaborando durante el Practicum con dispositivos y recursos que incluyan este tipo de procesos.

Hay que ir consolidando un programa de prácticas en cada universidad, lo que hará contar con un banco de recursos, fruto de experiencias anteriores. Además, hará que los nuevos profesores supervisores se incorporen a un programa de prácticas con una cierta estrategia ya montada.

Un buen planteamiento de la “Evaluación” en línea con la convergencia europea es “redefinir los resultados del aprendizaje en términos de competencias”: qué tipo de competencias generales y específicas queremos reúna su formación como profesional. La evaluación del Practicum debe hacerse en función de si han adquirido las competencias pretendidas.

El principal medio de evaluación es que las actividades planeadas queden reflejadas en la elaboración de algún producto material que muestre el trabajo y el aprendizaje alcanzado. La elaboración del producto tiene que formar parte del proceso de aprender y ese proceso se puede entender de forma más compleja o más simple. Así, se señala que en algunos programas de evaluación de prácticas ya entran los portafolios y otro tipo de sistemas en los que se someten a evaluación cosas que se han hecho durante el Practicum.

Finalmente, se expresa que la evaluación no debe limitarse a los estudiantes, es preciso evaluar el propio programa de prácticas, aspecto que no se está haciendo muy bien desde las universidades: “ver qué tipo de cosas nos está saliendo bien, qué tipo de esquemas están funcionando, cuáles no y en definitiva esto es lo que nos haría progresar y mejorar. Nos faltan referentes de buenas prácticas, es decir, en qué universidades están funcionando bien las prácticas, en qué departamentos está funcionando mejor y qué características tienen”.

## **Conclusiones**

Las universidades coinciden en considerar que el Practicum debe plantearse como algo fundamental el hecho de conectar la realidad del mundo laboral-profesional con el mundo académico. Entienden así mismo, que supone una toma de contacto reflexiva con la realidad educativa y una oportunidad real para el acceso al mundo del trabajo.

En general, las universidades coinciden en considerar que el Practicum debe fundamentarse en un estudio previo de las funciones a realizar por el profesional durante el desarrollo de su actividad laboral, considerándose el momento formativo por excelencia para plantearse la reflexión permanente y crítica del papel profesional del pedagogo.

Ya que en nuestras universidades se atribuye gran relevancia al Practicum en la formación de buenos profesionales, sería aconsejable que la dotación de créditos asignados en los planes de estudios estuviera en consonancia.

Casi todas las universidades coinciden en plantear como objetivos del Practicum “conocer los diferentes ámbitos de actuación profesional”. También coinciden en proponer como objetivo necesario del Practicum el hecho de “conocer de forma real estructuras y dinámicas internas de las distintas instituciones”.

Las universidades coinciden en que el Practicum constituye el momento ideal para que los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos a lo largo de la licenciatura a través de actuaciones tales como “valorar situaciones”, “saber tomar decisiones ante situaciones profesionales concretas”, “elaborar informes sobre la práctica educativa”.

Resulta sorprendente la falta de acuerdo de las universidades respecto a la denominación de los agentes formadores vinculados al Practicum, considerando que ello puede constituir un obstáculo al entendimiento y posibles actuaciones comunes entre las universidades.

Los “Profesores Supervisores de Universidad” tienen respecto a Practicum responsabilidades académicas idénticas a las de cualquier otra asignatura. Además, por la irrenunciable condición de intermediarios entre la universidad y los centros de prácticas, asumen -aunque lo hagan de forma muy dispar- responsabilidades de mediadores del modelo formativo propuesto por la universidad. De su actuación dependerá la credibilidad que los centros de prácticas reconozcan a la universidad, al Practicum y a los propios supervisores.

## Referencias Bibliográficas

- ANECA (2005). Título de grado en Pedagogía y Educación Social: *Libro Blanco*. V.1 y 2. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Callejo, J. (2001). *El grupo de discusión: introducción a una práctica de investigación*. Barcelona: Ariel.
- González, M. (2001). ¿Qué se aprende en el Practicum?. En L. Iglesias, M. Zabalza, A. Cid y M. Raposo (coords). *Desarrollo de competencias personales y profesionales en el Practicum*. Edición Técnica Digital.
- Marhuenda, F.(2001). Las prácticas en empresas: con qué propósitos y bajo qué condiciones. En L. Iglesias, M. Zabalza, A. Cid y M. Raposo (coords). *Desarrollo de competencias personales y profesionales en el Practicum*. Edición Técnica Digital.
- Molina, E. (1995). La colaboración en el contexto organizativo de los centros escolares como fórmula de formación. *Revista de Investigación Educativa*, 25, 7-34.
- Molina, E. y otros (2003). *Análisis comparado de la formación práctica en el sistema universitario como base de evaluación y mejora. Memoria de Investigación*. Convocatoria de Proyectos de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia. Programa Estudios y Análisis.
- Morgan, D.L. (1996). Focus groups. En J. Hagan y K.S. Cook (eds.): *Annual Review of Sociology*, 22, pp. 129-152.
- Pérez, P. (2001). *La tarea supervisora en la formación del profesorado de las etapas de Educación Infantil y Primaria: Un Modelo Reflexivo de Supervisión*. Tesis Doctoral Inédita. Universidad de Granada.

- Pérez, P. (2005). ¿Cómo podemos estimular la reflexión en el periodo de Practicum?. *Innovación educativa*, 15, pp. 235-244.
- Schön, D.A. (2002) (3ª). *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Paidós. Barcelona.
- Shulman, L.S. (1998): "Theory, practice, and the education of professionals", *The Elementary School Journal*, 98 (5), pp. 511-526.
- Suárez, M. (2005). *El grupo de discusión: una herramienta para la investigación cualitativa*. Barcelona: Laertes.
- Vaughn, S., Schumm, J.S. y Sinagub, J.M. (1996). *Focus groups interviews in education and psychology*. Thousand Oaks, CA: Sage.